1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 4

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0515 de 2022

Nombre completo del contratista: CRISTIAN FELIPE TORRES MONTAÑO

Documento de identificación: 1.116.440.661 DE ZARZAL

Nombre del supervisor: TOMÁS GUTIÉRREZ MAÑOSCA

Organismo: Secretaría del Deporte y la Recreación

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN CON EXPERIENCIAS DE JUEGO, LÚDICA Y RECREACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002830)

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
01/FEBRERO/2022	30/JUNIO/2022

Modificación al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el contrato de prestación de Servicios APOYO A LA GESTIÓN No 4162.010.26.1.0515-2022 hasta el 30.06.2022.
SEGUNDO: ADICIONAR al contrato de Prestación de Servicios de APOYO A LA GESTIÓN No. 4162.010.26.1.0515-2022 por UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($1.968.000).

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($7.872.000).

Adición: SI. Al valor del contrato se le adiciona la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($1.968.000).

Prórroga: El presente contrato presenta prorroga por un mes hasta el 30/JUNIO/2022.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 9.840.000	$ 1.968.000	$5.904.000	$ 1.968.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1045967784 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8861618090 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 09/Mayo/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0515 de 2022 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Apoyó la realización y ejecución de las actividades y atenciones presenciales y/o virtuales que requirió el proyecto. Atendió a la comunidad asignada a través de actividades de recreación enmarcadas dentro de la estrategia de la línea de la línea de acción asignada desde la coordinación del programa Cali Juega.

2. Brindó apoyo en la organización y asistencia de las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por el área de fomento, que fueron necesarias para el desarrollo del programa como las reuniones semanales de planeación y evaluación del programa Cali Juega, así como reuniones presenciales quincenales de planeación y evaluación realizadas programadas desde la coordinación general del programa Cali Juega.

3. Apoyó, realizó y presentó la consolidación de informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requeridos por el proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos por el programa Cali Juega. Presentó los cronogramas de actividades y formatos solicitados, así como las evaluaciones al beneficiario, formato de asistencias y evidencias correspondientes a la línea de acción asignada por la coordinación general del programa Cali Juega.

4. Apoyó la consolidación de información correspondiente a los beneficiarios del Proyecto a través de la plataforma SIDER con información correspondiente a la línea de acción asignada del programa Cali Juega.

5. Atendió las inquietudes y/o requerimientos que presentó el Municipio de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionados con el objeto contractual y que se desarrollaron dentro del proyecto de inversión, Apoyó la realización y ejecución de las actividades y atenciones presenciales que requirió el programa Cali Juega de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

6. Brindó apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Manejó los protocolos de bioseguridad en las actividades laborales, la elaboración de los diferentes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

formatos de calidad, cronogramas y evidencias de las actividades realizadas en el programa de Cali Juega.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____

TOMÁS GUTIÉRREZ MAÑOSCA
Nombre y firma del Supervisor

_____

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 18/Mayo/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.